



Fondo Nacional de Reconstrucción
LNS/TUV/LMM
E10694/2025



SANTIAGO,
19 DICIEMBRE 2025

ORD. Nº
2812/2025

ANT.: Artículo 21 Ley Nº 20.444, que crea el Fondo Nacional de Reconstrucción y establece mecanismos de incentivo tributario a las donaciones efectuadas en caso de catástrofe.

MAT.: Informa estado del Fondo Nacional de Reconstrucción

DE: NICOLÁS GRAU VELOSO
MINISTRO DE HACIENDA

A: XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS Y DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL SENADO

BORIS BARRERA MORENO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, me dirijo a usted en mi calidad de administrador del Fondo Nacional de Reconstrucción creado por la ley Nº 20.444, para informar del estado del Fondo Nacional de Reconstrucción.

Al respecto, conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 21 de la ley Nº 20.444, que establece que esta Cartera de Estado deberá emitir informes trimestrales sobre el estado del Fondo Nacional de Reconstrucción y los montos e individualización de las donaciones efectuadas para financiar obras específicas, cumpro con remitir, por esta vía, la información del tercer trimestre del año 2025.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

NICOLÁS GRAU VELOSO
MINISTRO DE HACIENDA

Distribución:

- Comisión de Hacienda del Senado.
- Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.
- Comisión Especial Mixta de Presupuestos
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



NICOLÁS GRAU VELOSO
MINISTRO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : IYDQ-G900-LC60-MB64



INFORME ESTADO DEL FONDO NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN TERCER TRIMESTRE AÑO 2025 (JULIO – SEPTIEMBRE 2025)

I.- ESTADO DEL FONDO NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN

1.- Catástrofes habilitadas para recibir aportes de privados a través del Fondo Nacional de Reconstrucción

Durante el tercer trimestre del año 2025, el Fondo Nacional de Reconstrucción (en adelante, “el Fondo”) permaneció activo para seguir apoyando a las zonas afectadas por catástrofes, que son:

- Incendios forestales de febrero 2024, donde se decreta estado de catástrofe en las provincias de Marga Marga y Valparaíso de la región de Valparaíso, mediante el Decreto N° 84, del 2 de febrero de 2024, del entonces Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Sistema frontal del mes de junio de 2024, donde se decreta estado de catástrofe la región del Biobío, por medio del Decreto N° 199, de 11 de junio de 2024, del entonces Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Con fecha 21 de agosto de 2025, concluyen las gestiones del Fondo para efecto de proyectos vinculados a la catástrofe decretada en Decreto N° 219, del 21 de agosto de 2023, del entonces Ministerio del Interior y Seguridad Pública, correspondiente al sistema frontal que afectó a las regiones del Libertador Bernardo O’Higgins, del Maule, Ñuble y del Biobío.

2.- Cartera de Proyectos del Fondo Nacional de Reconstrucción

Al término del tercer trimestre del año 2025, la cartera de proyectos del Fondo contaba con un total de cincuenta y cuatro (54) proyectos identificados en decretos y asociados a proyectos para financiar necesidades de reconstrucción de las catástrofes mencionadas en el apartado anterior.

En relación con el estado de financiamiento de los cincuenta y cuatro (54) proyectos, ya sea a través del Fondo o por medio de gestiones realizadas por la Secretaría Técnica, diecinueve (19) de ellos cuentan con financiamiento total para su ejecución, donde dos (2) de éstos se ejecutarán con un presupuesto menor al original. Asimismo, seis (6) proyectos cuentan con financiamiento parcial. Por tanto, treinta y cinco (35) proyectos están susceptibles de recibir donaciones, dado que hay veinte y nueve (29) sin financiamiento y seis (6) con financiamiento parcial.

Del total de proyectos del Fondo informados para el término del tercer trimestre 2025, cincuenta y tres (53) de ellos están destinados para el apoyo de las zonas afectadas por los incendios de febrero de 2024 en la V región, tramitándose dos (2) en el periodo julio – septiembre 2025. En cuanto a las lluvias de junio de 2024, durante el segundo trimestre no se ingresaron nuevos proyectos en ayuda a la región del Biobío, manteniéndose un proyecto susceptible a recibir donaciones dado que cuenta con financiamiento parcial.

Las áreas de los proyectos de la cartera del Fondo son diversas y se clasifican en los siguientes sectores: desarrollo regional, salud, vivienda y urbanismo, agricultura y educación. En efecto, se pasa a exponer la totalidad de proyectos por área, su costo total, la cantidad que han sido financiados en forma total o parcial y el monto en dinero que ha sido financiado, ya sea a través del Fondo o por otras fuentes de financiamiento.

Tabla N° 1: Desglose por área del total de proyectos al trimestre informado

| Área Proyecto | Total Proyectos Cartera | Costo total proyectos (\$) | Proyectos con financiamiento (total o parcial) | Monto total financiado (\$) |
|----------------------|-------------------------|----------------------------|--|-----------------------------|
| Salud | 27 | 10.137.224.787 | 4 | 1.485.300.440 |
| Desarrollo regional | 13 | 3.423.691.014 | 10 | 849.708.626 |
| Vivienda y urbanismo | 8 | 3.217.553.444 | 5 | 783.153.185 |
| Agricultura | 5 | 41.505.430 | 5 | 41.505.430 |
| Educación | 1 | 51.854.508 | 1 | 38.785.923 |
| Total general | 54 | 16.871.829.183 | 25 | 3.198.453.604 |



NICOLÁS GRAU VELOSO
MINISTRO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : **IYDQ-G900-LC60-MB64**

Como se ilustra en la tabla anterior, los proyectos del área de Salud son los que concentran el mayor costo de los proyectos financiados explicado principalmente por donaciones en especies para el equipamiento de ambulancias y unidades móviles de atención junto con la reposición de vehículos de salud. Lo sigue el área de Desarrollo Regional compuesto principalmente por proyectos de infraestructura deportiva y comunitaria.

Asimismo, debe informarse que un proyecto de los mencionados anteriormente que cuenta con aporte parcial de parte del Fondo, tanto por aporte directo en dinero de un privado como por asignación de recursos de donaciones genéricas por parte del Comité Asesor del Fondo, no será ejecutado dado que el ejecutor asignado, Municipalidad de Villa Alemana, informó vía oficio de fecha 12 de septiembre, que no es posible su ejecución con el presupuesto asignado, comprometiendo el reintegro de los recursos al Fondo de Reconstrucción.

3.- Ingresos del Fondo Nacional de Reconstrucción

Como se ha comentado en reportes anteriores, las donaciones recibidas por el Fondo de Reconstrucción podrán ser de dos formas: (i) donaciones monetarias, a través de la cuenta de Tesorería General de la República; o, (ii) donaciones en especies o de ejecución de obra específica, que son aquellas valorizadas por el donante y gestionadas directamente por la Secretaría Técnica del Fondo al momento de la presentación de un formulario de donación.

Tanto las donaciones monetarias como en especies al Fondo pueden ser destinadas para una obra específica a definición del donante; o bien, donadas en forma genérica al Fondo. En este último caso, es el Comité Asesor del Fondo de Reconstrucción quien propone al Ministro de Hacienda la asignación de los recursos donados a un determinado proyecto, según priorización.

De esta manera, los ingresos del Fondo se componen del saldo inicial al momento de su activación, los aportes monetarios recaudados a través de la Tesorería General de la República y los aportes en especies y obras que se han recibido desde la activación del Fondo en febrero del año 2023, en el entendido que desde esa fecha el Fondo permanece activo para ir en ayuda de diferentes catástrofes a nivel nacional.

A continuación, se detallan los ingresos percibidos desde febrero de 2023 hasta septiembre de 2025 a través del Fondo de Reconstrucción.

Tabla Nº 2: Ingresos percibidos en el Fondo al tercer trimestre 2025

| Mes | Donación en dinero (\$) | | Valoración donación en especies (\$) | | Total donación (\$) |
|---|-------------------------|----------------------|--------------------------------------|--------------------|----------------------|
| | Para obra específica | Genérica al fondo | Para obra específicas | Genérica al Fondo | |
| Saldo Inicial | | 3.316.534.278 | | | 3.316.534.278 |
| Total año 2023 | 9.801.150 | 79.073.085 | 587.399.567 | 33.656.377 | 709.930.179 |
| Total año 2024 | 185.141.869 | 293.009.805 | 722.679.317 | 166.715.901 | 1.367.546.892 |
| Total 1er trimestre 2025 | 100 | 3.000 | - | - | 3.100 |
| Total 2do trimestre 2025 | 50.250 | 56.750 | 0 | 20.493.589 | 20.600.589 |
| Julio 2025 | | 1 | | 2.125.638 | 2.125.639 |
| Agosto 2025 | | | | 730.000 | 730.000 |
| Septiembre 2025 | | | | | 0 |
| Total 3er trimestre 2025 | 0 | 1 | 0 | 2.855.638 | 2.855.639 |
| Total ingresos Fondo 2023- sept 2025 | 194.993.369 | 3.688.676.919 | 1.310.078.884 | 223.721.505 | 5.417.470.677 |

4.- Convenios de ejecución de las donaciones

Al 30 de septiembre de 2025, la Secretaría Técnica del Fondo de Reconstrucción continuaba realizando seguimiento a un total de setenta y seis (76) convenios de ejecución de obras y dos (2) entregas de



donaciones de especies que suman un total de \$ 5.592.029.685 (cinco mil quinientos noventa y dos millones veintinueve mil seiscientos ochenta y cinco pesos). Estos convenios, en términos generales, regulan el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos que se canaliza directamente a través del Fondo de Reconstrucción. En cuanto a la entrega de donaciones, las respectivas actas de entrega de donación a entidades públicas por parte de un Ministro de Fe, regulan el objeto final de las especies donadas y responsabilidad de rendición al Fondo, a la vez que entregan certidumbre de haberse entregado las especies donadas al ejecutor.

Del total de convenios y actas de entrega donación especies, cincuenta y seis (56) se encuentran totalmente ejecutados, obrando en diferentes etapas de cierre administrativo; otros veinte (20) están en etapa de ejecución con diferente nivel de avance; un (1) proyecto se encuentra en etapa de cierre sin ejecución por confirmar cambio en la fuente de financiamiento del proyecto (se ejecutará, pero con presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo como se dio cuenta en informes anteriores) y otro proyecto (1) se encuentra en etapa de reintegro de recursos y firma de resciliación de convenio entre las partes por decisión del ejecutor de no realizar la obra dado el presupuesto asignado como se informaba en el punto dos del presente informe.

Como se puede observar en relación al reporte anterior de segundo trimestre de 2025, el número de convenios que se encuentran totalmente ejecutados aumentó considerablemente de 47 a 56 proyectos, por consiguiente, disminuyeron los convenios que se encuentran en etapa de ejecución, lo que implica un avance considerable en la Reconstrucción.

En la siguiente tabla se detallan los convenios de obras de reconstrucción financiados con aportes monetarios, de especies u obras a través del Fondo de Reconstrucción según las diferentes áreas de proyectos:

Tabla Nº 3: Detalle de financiamiento de convenios por áreas

| Área | Convenios ejecutados | | Término anticipado | | Convenios/donaciones en ejecución | | Total Convenios | |
|------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|--------------------|-----------------------------------|----------------------|-----------------|----------------------|
| | N | Monto | N | Monto | N | Monto | N | Monto |
| Salud | 16 | 1.877.155.317 | | | 1 | 34.000.000 | 17 | 1.911.155.317 |
| Desarrollo regional | 14 | 771.474.218 | 1 | 82.000.000 | 7 | 396.691.065 | 22 | 1.250.165.283 |
| Vivienda | 7 | 355.008.974 | | | 8 | 880.432.931 | 15 | 1.235.441.905 |
| Agricultura | 7 | 93.024.938 | | | 2 | 458.967.000 | 9 | 551.991.938 |
| Deporte | 4 | 216.643.680 | | | 1 | 198.085.880 | 5 | 414.729.560 |
| Educación | 4 | 82.676.733 | 1 | 38.786.000 | 1 | 10.638.333 | 6 | 132.101.066 |
| Prevención | 4 | 96.444.616 | | | | | 4 | 96.444.616 |
| Total convenios | 56 | 3.492.428.476 | 2 | 120.786.000 | 20 | 1.978.815.209 | 78 | 5.592.029.685 |

A continuación, se presenta el mismo estado de financiamiento previamente informado, incorporando el detalle de la catástrofe a la que fue destinado el aporte.

Tabla Nº 4: Detalle de financiamiento de convenios por áreas, detallada por catástrofe

| Área | Convenios ejecutados | | Término Anticipado | | Convenios/donaciones en ejecución | | Total Convenios | |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|-------|-----------------------------------|--------------------|-----------------|----------------------|
| | N | Monto | N | Monto | N | Monto | N | Monto |
| Incendios feb 2023 | 31 | 1.944.870.102 | | | 3 | 778.153.590 | 34 | 2.723.023.692 |
| Agricultura | 6 | 61.737.000 | | | | | 6 | 61.737.000 |
| Desarrollo regional | 7 | 606.440.153 | | | 1 | 153.999.990 | 8 | 760.440.143 |
| Educación | 4 | 82.676.733 | | | | | 4 | 82.676.733 |
| Prevención | 4 | 96.444.616 | | | | | 4 | 96.444.616 |
| Salud | 9 | 979.476.000 | | | | | 9 | 979.476.000 |
| Vivienda | 1 | 118.095.600 | | | 2 | 624.153.600 | 3 | 742.249.200 |
| Lluvias junio/agosto 2023 | 11 | 217.605.956 | | | 3 | 466.468.333 | 14 | 684.074.289 |
| Agricultura | | | | | 1 | 455.100.000 | 1 | 455.100.000 |
| Desarrollo regional | 4 | 32.029.502 | | | 1 | 730.000 | 5 | 32.759.502 |
| Educación | | | | | 1 | 10.638.333 | 1 | 10.638.333 |
| Salud | 5 | 175.000.000 | | | | | 5 | 175.000.000 |
| Vivienda | 2 | 10.576.454 | | | | | 2 | 10.576.454 |



| | | | | | | | | |
|---------------------------|-----------|----------------------|----------|--------------------|-----------|----------------------|-----------|----------------------|
| Incendios feb 2024 | 14 | 1.329.952.418 | 2 | 120.786.000 | 13 | 674.534.286 | 29 | 2.125.272.704 |
| Agricultura | 1 | 31.287.938 | | | 1 | 3.867.000 | 2 | 35.154.938 |
| Deporte | 4 | 216.643.680 | | | 1 | 198.085.880 | 5 | 414.729.560 |
| Desarrollo regional | 3 | 133.004.563 | 1 | 82.000.000 | 4 | 182.302.075 | 8 | 397.306.638 |
| Educación | | | 1 | 38.786.000 | | | 1 | 38.786.000 |
| Salud | 2 | 722.679.317 | | | 1 | 34.000.000 | 3 | 756.679.317 |
| Vivienda | 4 | 226.336.920 | | | 6 | 256.279.331 | 10 | 482.616.251 |
| Lluvias junio 2024 | | | | | 1 | 59.659.000 | 1 | 59.659.000 |
| Desarrollo regional | | | | | 1 | 59.659.000 | 1 | 59.659.000 |
| Total | 56 | 3.492.428.476 | 2 | 120.786.000 | 20 | 1.978.815.209 | 78 | 5.592.029.685 |

5.- Otras gestiones de la Secretaría Técnica en el período

En línea a lo informado en los reportes anteriores, en cuanto a las obras del plan de reconstrucción que privados acordaron financiar a través de otros mecanismos complementarios al Fondo de Reconstrucción, se comenta a continuación la información que se tiene a la fecha:

- Obras entregadas:
 - o Inauguración 14 viviendas en la Comuna de Quilpué. Ejecutado por Desafío Levantemos Chile.
 - o Término del proceso de reforestación de Reserva Peñuelas, liderado por CONAF donde participaron organizaciones privadas y de la sociedad civil.
 - o Entrega de la 3ra y última etapa de la reconstrucción de las obras civiles del Jardín Botánico en la comuna de Viña del Mar. Ejecutado por Desafío Levantemos Chile.
- Continúan en Ejecución
 - o Habilitación COSAM de Viña del Mar. En ejecución por Desafío Levantemos Chile.
 - o Habilitación COSAM Belloto Sur, Quilpué. En ejecución por Desafío Levantemos Chile.
 - o Término reconstrucción de viviendas comprometidas en la Comuna de Quilpué (50). En ejecución por Desafío Levantemos Chile.

II.- MONTOS E INDIVIDUALIZACIÓN DE LAS DONACIONES EFECTUADAS PARA FINANCIAR OBRAS ESPECÍFICAS (EN CONFORMIDAD AL TÍTULO III DE LA LEY 20.444.-)

Durante el periodo julio – septiembre de 2025, el Fondo de Reconstrucción no recibió donaciones en dinero ni especies para financiar una obra específica del Fondo de Reconstrucción. Sólo se recibieron donaciones genéricas en este periodo.

